



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La presencia Argentina en la Antártida tiene más de un siglo. El 22 de febrero de 1904 se izó por primera vez el pabellón argentino en el continente blanco, en ocasión de la inauguración de un observatorio meteorológico en la isla Laurie en Orcadas, iniciándose así su ocupación permanente y siendo los únicos allí durante los siguientes 40 años.

Actualmente el país cuenta con trece bases, seis de las cuales funcionan de manera permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín y Orcadas. Las siete restantes son de actividad temporaria: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior, Decepción y Petrel.

La Antártida Argentina o Sector Antártico Argentino es un área comprendida entre los meridianos 74° Oeste y 25° Oeste y el paralelo 60° Sur y el Polo Sur. Su superficie estimada es de 1.461.597 km<sup>2</sup>, de la cual 965.314 km<sup>2</sup> corresponden a tierra firme.

La presencia Argentina en la Antártida se inició en la segunda década del siglo XIX, cuando barcos provenientes del puerto de Buenos Aires navegaban a las islas Shetland del Sur para cazar focas. Mientras que hacia finales del mismo, Argentina brindó apoyo a expediciones extranjeras: Nordenskjöld, de Gerlache y Charcot, entre otras. Administrativamente, para Argentina el área forma parte de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El reclamo argentino sobre el territorio -que está en suspenso por aplicación del artículo 4 del Tratado Antártico- se basa en consideraciones históricas, geológicas, de presencia humana argentina continuada y de proximidad a la Argentina Continental Americana.

La Antártida es considerada continente por el basamento, a diferencia del ártico que es sólo hielo. Las constantes nevadas engrosan una capa de hielo que supera los 2 mil metros de espesor y se acumulan hacia las costas, produciendo desprendimientos glaciares; así es como van hundiéndose con su peso el basamento rocoso.

La Fundación Marambio, la Armada Argentina entre otros reivindican los títulos de soberanía de Argentina sobre ese sector que son múltiples y mencionan entre otros a:



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

1. Continuidad geográfica y geológica.
2. Herencia histórica de España.
3. Actividades foqueras.
4. Ocupación permanente de una estación científica desde hace más de un siglo: el Observatorio Meteorológico y Magnético de las Islas Orcadas del Sur, inaugurado en 1904.
5. Instalación y mantenimiento (previo a la firma del Tratado Antártico) de otras bases permanentes y temporarias en la península antártica e islas adyacentes; también en la barrera de hielo de Filchner, aparte de numerosos refugios en distintos puntos del sector.
6. Trabajos de exploración, estudios científicos y cartográficos en forma continuada.
7. Instalación y mantenimiento de faros y ayudas a la navegación.
8. Tareas de rescate, auxilio o apoyo, como el salvamento del explorador sueco Otto Nordenskjöld y del buque alemán Magdalena Oldendorf.
9. Presencia Argentina en tierra, mar y aire en todo el Sector, inclusive el mismo Polo Sur, alcanzado en tres oportunidades por aviones navales y de la Fuerza Aérea y por las expediciones terrestres del Ejército.

Otro hecho histórico en el contexto de reivindicación argentina se produjo en el año 1969 cuando la Patrulla Soberanía de la Fuerza Aérea llegó a la entonces Isla Seymour, donde se construyó la primera pista de aterrizaje en el Continente Antártico. Así, a partir del 29 de octubre de 1969, con la fundación de la Base Marambio, se rompió el aislamiento del continente.

Es este año 2018 un año especial ya que, luego de una década de reparaciones y un año de someterse a distintas pruebas, el rompehielos Irizar zarpó nuevamente con el objetivo de abastecer las bases argentinas en ese continente, entre otras actividades, en lo que es su primera misión oficial desde el incendio que casi lo destruye en abril de 2007.

La expedición se extenderá hasta principios de abril con un cronograma en el que buques y aviones deberán coordinar sus movimientos, de acuerdo al inestable clima antártico y a las condiciones glaciológicas que fijan las "ventanas de oportunidad" para acceder a algunas de las 13 bases argentinas en el continente blanco.

Esta Declaración conmemorativa de la presencia argentina en la Antártida tiene no solo un profundo sentido de soberanía sino también un reconocimiento a los hombres y mujeres argentinos que hicieron posible, desde el



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

primer día, dicha presencia soberana. Esta presencia es la que suma cotidianamente contenido humano, científico y de preservación de los recursos en nuestra Antártida Argentina, claves para el futuro de nuestra tierra y la humanidad.

Por ello:

**Autores:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés histórico, económico, social y cultural la evocación de los 114 años de presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en el Continente Blanco Antártida, iniciada el 22 de febrero de 1904 a partir de la inauguración de una estación meteorológica con nuestra bandera en la isla Laurie en la actual Base Orcadas.

**Artículo 2°.-** De forma.